



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314328
Denominación del Título	Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

**Justificación:** Esta Recomendación está resuelta. Se ha incluido en la web en su sistema de garantía de calidad, todos los indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda recopilar e incluir en sucesivos informes información completa sobre la plantilla de profesorado y su evolución, diferenciando categorías académicas y aportando indicadores de experiencia y excelencia docente e investigadora.

**Justificación:** Se comprueba la ejecución de la recomendación y su adecuación a lo propuesto al elaborarse el informe de renovación. Asimismo, se constata el incremento de los indicadores, que ratifican la utilidad de la medida para alcanzar los objetivos propuestos.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Dificultad para contar con la participación de todo el profesorado del Máster en las tareas de tutorización de los TFM, con escasa representatividad de algunas áreas de conocimiento

**Justificación:** La acción de anticipar las propuestas de las líneas de investigación se ha demostrado eficaz, como así confirman los

indicadores manejados. Debe perseverarse en este empeño, pero puede decirse que la tendencia en los efectos de la medida debe ir al alza, confirmando los resultados ahora analizados.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Mejora de los contenidos disponibles en la página web del título.

**Justificación:** Una vez consultada la web del Máster, se debe destacar que los datos omitidos y puestos de relieve en el informe de renovación parecen haber sido subsanados. En líneas generales, cabe destacar algunos avances en la dirección necesaria para resolver esta recomendación, pero también se ha de destacar que algunos link permanecen sin contenido.

También se aprecia el esfuerzo de difusión de las actividades del máster en redes sociales. Sin embargo, la novedad de la acción no ha permitido corroborar la consecución de los objetivos.

En cuanto a los resultados, se observa un pequeño incremento en los indicadores de satisfacción de los alumnos. Se puede decir, por tanto, que los cambios realizados están bien planteados y orientados, pero todavía no se puede confirmar que el resultado haya sido conseguido, por lo que no se puede marcar como resuelta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** De acuerdo con el centro, responsable de la página web del título, mejorar los contenidos y la información disponible en la misma de cara a una mejor difusión del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Gestión de una página en Facebook del Máster en Sistema Penal y Criminalidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda ampliar la información publicada en la web incorporando al menos los contenidos mínimos exigidos; esto contribuirá a mejorar el indicador de la satisfacción de los alumnos con la utilidad y actualización de la información pública disponible. Además, se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la titulación.

**Justificación:** La acción de mejora no se considera adecuada, ya que se insiste en la duplicidad de la web de la titulación dentro de la web de la Facultad de Derecho versus la web de la UCA. La información que se encuentra en la web de la UCA sobre este Máster es muy concreta, concisa, lo cual puede entenderse como web complementarias, ya que hay datos en la web de la UCA que no aparecen en la web del Máster cuya responsabilidad es del centro, sin embargo, lo cierto es que provoca cierta confusión.

Por lo tanto, se debe insistir, no obstante, en la coordinación de las dos web existentes, sin que existan informaciones distintas, o en la eliminación de una ellas.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Duplicación de la web de la titulación en un espacio dentro de la web de la Facultad de Derecho, aún en proceso de construcción, pues la adscripción administrativa del título a la Facultad de Derecho no se ha producido aún de forma definitiva.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

**Justificación:** Las acciones realizadas muestran que las medidas adoptadas se han centrado en dos colectivos: PDI y estudiantes. Los datos de satisfacción no muestran mejoría, sino una estabilización en los niveles. El número de encuestas, por otro lado, sigue siendo bajo.

No se reportan datos sobre PAS, egresados/as, empleadores/as o tutores/as en práctica.

Esta recomendación no se puede marcar como resuelta y tendrá que ser objeto de evaluación en futuros informes.

**Acción de Mejora 1:** Se incluyen todos los indicadores implantados por la UCA en su sistema de garantía de calidad. Concretamente, en 2017/18 por lo que se refiere al alumnado, N = 9 (siendo 3 en el curso 16/17). En cuanto al PDI, N = 8.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda mejorar los indicadores de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares y con la coordinación entre los profesores del título. Es necesario identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar estos indicadores

**Justificación:** El informe de renovación detectó una baja satisfacción con las prácticas curriculares y la coordinación entre docentes. Con el fin de hacer un diagnóstico, se ha implementado una ficha con acceso on-line que permite identificar los intereses y expectativas académicos y profesionales del alumnado. Según los responsables del título la información obtenida ha servido para mejorar la coordinación, aunque las tasas de satisfacción siguen siendo muy bajas.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación. No basta con que la Universidad apruebe un cuestionario on-line, sino que debe aportar evidencias sobre medidas concretas para mejorar las prácticas curriculares y la coordinación entre los profesores del título.

**Acción de Mejora 1:** Cuestionarios para el alumnado para que manifiesten sus intereses personales sobre las prácticas curriculares del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** Sería preciso que algunas de las acciones formativas de los proyectos tuvieran el máster como objetivo único, ya que hasta la fecha las acciones formativas desarrolladas por el profesorado han estado vinculadas, además, con otras titulaciones

**Justificación:** La coordinación del Máster no ha aportado como evidencias los datos de los proyectos formativos ofrecidos a los alumnos, ni tampoco el número de los mismos que han participado.

Se debe añadir que la participación "puntual" de los alumnos en esos proyectos parece insuficiente, máxime si, como se confiesa, las acciones formativas han estado vinculadas de forma general a otras titulaciones. Parecería razonable abrir una propuesta de proyectos variados, constantes y orientados finalmente a los objetivos marcados.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación y se aconseja modificar la acción de mejora propuesta por la Universidad.

**Acción de Mejora 1:** Facilitar a los alumnos la participación de manera puntual en algunos de los proyectos formativos de los docentes del curso.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se mantiene a la baja el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título

**Justificación:** A pesar de que la acción propuesta consistente en mantener reuniones con los alumnos resulta positiva para solventar la recomendación realizada por el Informe de Renovación, la coordinación del Máster no muestra ninguna evidencia sobre las fechas de esas reuniones o resultados de las mismas. A ello hay que sumarle que los índices de satisfacción de los docentes en relación a los recursos materiales e infraestructura del título hayan descendido.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación que debe ser objeto de verificación en los próximos Informes, además de que la Universidad debe aportar evidencias de la ejecución de la acción de mejora propuesta.

**Acción de Mejora 1:** Previsión de reuniones con los alumnos de cara a detectar las posibles carencias en los recursos materiales e infraestructuras del título y tramisión de las mismas a la Administración del Campus de Jerez de la Frontera Previsión de reuniones con los coordinadores de las diferentes asignaturas para detectar los motivos por los que ha descendido el grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Deficientes resultados de la movilidad nacional e internacional

**Justificación:** No se aportan los nuevos convenios celebrados y puestos en marcha. Ahora bien, se puede considerar que se han llevado a cabo con éxito por el incremento de la movilidad.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la acción no está finalizada y que el incremento mencionado puede ser circunstancial, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación y debe ser objeto de verificación en los próximos Informes.

**Acción de Mejora 1:** Concluir los convenios de movilidad puestos en marcha y tomar nuevas iniciativas con otras universidades.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes. Esto requiere identificar las causas y adoptar las medidas oportunas para mejorar el indicador.

**Justificación:** La acción emprendida resulta adecuada, aunque no se aportan evidencias del número de reuniones, participantes y las medidas que se adoptaron, una vez que se identificaron las causas.

A pesar de todo ello, el grado de satisfacción del alumnado con el Máster resulta elevado.

Sin embargo, no se puede marcar como resuelta esta recomendación al objeto de que se pueda verificar en los próximos informes que el grado de satisfacción del alumnado se mantiene y, que la Universidad aporte evidencias de la ejecución de la acción de mejora propuesta. Asimismo, se aconseja incluir a los egresados, lo que permitiría abrir otra perspectiva desde la visión de quien ya ha terminado el máster.

**Acción de Mejora 1:** Celebración de reuniones informales con el alumnado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda corregir las tasas de graduación y abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente, o bien modificar tales tasas en la Memoria del Título en que se desarrollan las enseñanzas.

**Justificación:** No existe una acción de mejora concreta para la recomendación propuesta por el Informe de Renovación de la Acreditación. Desde la coordinación del Máster sólo se justifica la elaboración de una propuesta de modificación del Título.

Por todo ello, no puede marcarse como resuelta la Recomendación y, debe ser objeto de verificación en los próximos Informes.

**Acción de Mejora 1:** No se ha realizado aún ninguna acción específica al respecto.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Falta de información de la IPD

**Justificación:** De nuevo, se observa una coincidencia en los objetivos de esta recomendación con, al menos, las recomendaciones 1 y 2 del plan de mejora. Las explicaciones emitidas por los responsables dan a entender que las acciones están terminadas (salvo la tercera, que es justamente la que habilitará la inclusión de la nueva información), aunque sólo de forma provisional, en espera de una nueva web del título. Por otro lado, se puede constatar que, lejos de mejorar, los índices de satisfacción han descendido.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación.

**Acción de Mejora 1:** La información ha sido introducida en la web del Máster vinculada a la Facultad de Derecho

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Indicación del lugar en que se encuentra publicada la información e introducción de los datos que efectivamente faltaban

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Se recabarán los resultados y serán enviados al técnico encargado del mantenimiento de la web del Máster vinculada a la Facultad de Derecho

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** El principal punto débil ha sido el diseño del Máster en tres itinerarios que nunca han podido desplegarse completamente debido a que uno de ellos ha aglutinado la mayor parte de las solicitudes (60%) lo que es positivo al manifestar una importante fortaleza en una de las ofertas pero que no permite completar de forma homogénea tres itinerarios con diez alumnos cada uno para cubrir las 30 plazas de máximo ofertadas.

**Justificación:** No se puede marcar como resuelta la Recomendación y será objeto de verificación en los próximos Informes.

**Acción de Mejora 1:** Inicio, tras no haber prosperado el proceso de modificación, de un proceso de reestructuración global del título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Descenso de la tasa de graduación

**Justificación:** Esta recomendación propia del sistema de garantía coincide en buena medida con la recomendación 8 del plan de mejora incluida en el informe de renovación.

Desde la coordinación del Máster no se aportan evidencias de las distintas reuniones, ni de los colectivos que participaron, ni el resultado de las mismas.

Se debe destacar que los indicadores muestran una mejoría, pero, tal y como se señala por parte de la coordinación del Máster, resulta prudente seguir insistiendo en la consecución de mejores resultados.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta la Recomendación y, será objeto de verificación en los próximos Informes. Asimismo, la Universidad debe mostrar todas las evidencias relacionadas con la acción de mejora propuesta.

**Acción de Mejora 1:** Abordar, en las reuniones informales con los alumnos, las principales dificultades encontradas para la superación de las diferentes materias del curso

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Dificultad para acceder a instituciones públicas en que se realiza un trabajo con menores y adolescentes para que los alumnos del Máster realicen en ellas sus Prácticas Externas

**Justificación:** Al igual que ocurre con otras acciones de mejora propuestas, la coordinación del Máster no muestra evidencias. Efectivamente, los convenios se concluyen entre la institución pública o privada y la Universidad. Pero, se vuelve a reiterar la falta de evidencias sobre las reuniones mantenidas con el Vicerrectorado responsable, así como las instituciones con las que se ha mantenido contacto para que los alumnos puedan llevar a cabo las prácticas.

A pesar de todo, lo cierto es que se ha mostrado un aumento de las tasas de satisfacción por parte de los alumnos con las instituciones donde ya se realizan las prácticas actualmente.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta la Recomendación y debe ser objeto de seguimiento en los futuros Informes.

**Acción de Mejora 1:** Planificar reuniones con el Vicerrectorado responsable para contar con mayor apoyo institucional en la tramitación de los convenios necesarios

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Descenso del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados

**Justificación:** Desde la coordinación del Máster no se muestran evidencias de cómo se ha ejecutado la acción de mejora que, a la vista de la justificación y observaciones de la misma, se puede calificar como indefinida. La Universidad tiene que aportar evidencias sobre cómo se ha mejorado el proceso de obtención de información, el número de encuestas realizadas...

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación y deberá ser objeto de verificación en los próximos informes.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar el proceso de obtención de información acerca de los factores que influyen en el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** El grado de satisfacción del alumnado con la titulación es estable, aunque sólo moderado

**Justificación:** Esta recomendación está ligada con la número 7 del plan de mejora, prevista en el informe de renovación.

Como ocurre en otras acciones de mejora, la coordinación del Máster no aporta evidencias de las reuniones celebradas con los alumnos, los temas propuestos y las medidas adoptadas.

Por todo ello, no puede marcarse como resuelta la Recomendación y debe ser objeto de verificación en los siguientes Informes.

**Acción de Mejora 1:** Celebración de reuniones trimestrales con los alumnos para detectar debilidades concretas ocurridas durante el desarrollo del curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** El Máster a pesar de haberlo solicitado no tiene BAU propio por lo que las quejas y felicitaciones se han canalizado siempre a través de la coordinación del Máster

**Justificación:** Se deja constancia de los problemas institucionales para que el Instituto de Criminología tenga un BAU propio. Se constata, asimismo, que esas incidencias de carácter institucional han impedido que el máster cuente con un BAU en los términos antes señalados, habiéndose canalizado las quejas y felicitaciones a través de la coordinación del máster.

No se puede marcar como resuelta esta Recomendación y debe ser objeto de verificación en los próximos Informes.

**Acción de Mejora 1:** Solicitar a la Inspección General de Servicios la incorporación de un BAU al Instituto de Criminología y su difusión desde la Inspección.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** Descenso de la tasa de preferencia de la titulación

**Justificación:** Esta recomendación está conectada con otras analizadas en el plan de mejora y que, en esos casos, hacían depender la consecución de la medida de la aprobación de una eventual modificación del título. Específicamente, véase en este sentido, la recomendación nº 11 del plan de mejora.

Provisionalmente, se ha hecho un esfuerzo de clarificación en la web del título. En este sentido, los responsables de la acción, señalan que los tres itinerarios crean confusión entre los interesados en cursar el máster. No obstante, y en relación con esto, debemos recordar las incidencias negativas ya relatadas sobre la dualidad de web y las confusiones que todavía se mantienen sobre la información publicada.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta la Recomendación y se aconseja describir una acción de mejora más acorde con la resolución de la Recomendación.

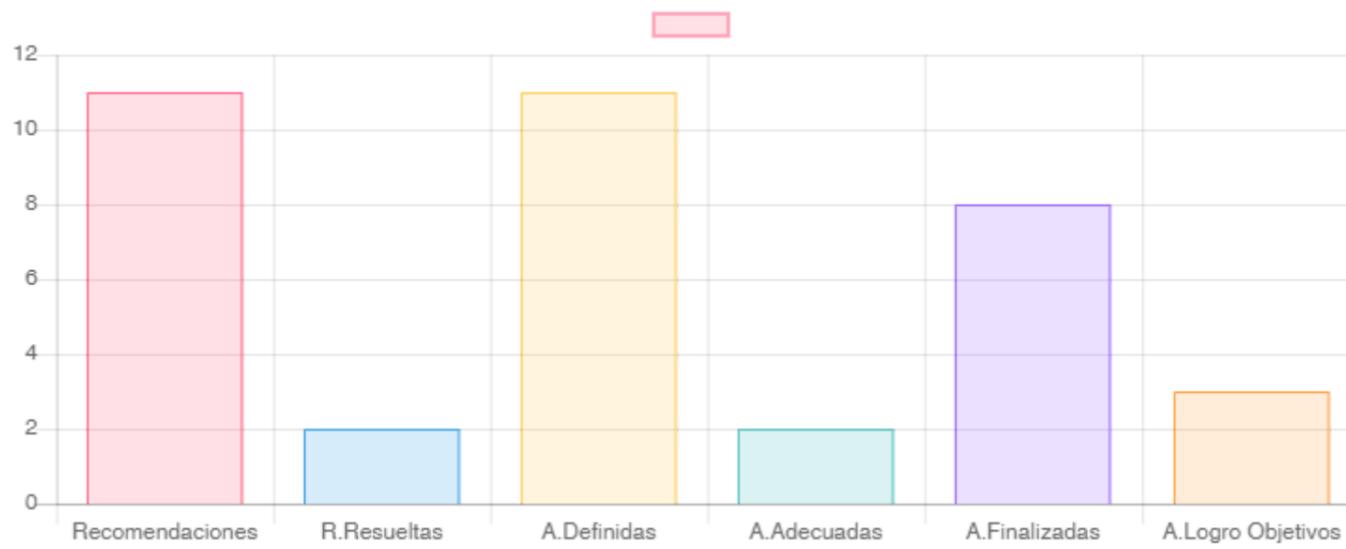
**Acción de Mejora 1:** Mejor definición de los itinerarios específicos del título y especialización respecto de titulaciones similares en materia penal y criminológica en la página web del título

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	3	1	1	2	1	1	2	11
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	0	0	1	0	0	0	2
<b>Acciones Definidas</b>	3	1	1	2	1	1	2	11
<b>Acciones Adecuadas</b>	2	1	1	1	1	1	1	8
<b>Acciones Finalizadas</b>	1	0	0	1	0	0	0	2
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	1	0	0	1	1	0	0	3



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas